

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Convocatoria del III Concurso de Composición de Polifonía Sacra “Villa de Leganés” 2026 aprobada por Decreto de la Concejala Delegada de Cultura, Educación e Infancia de 4/09/2025.

BDNS 855405

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán formar parte en este Concurso los compositores y compositoras nacionales, siempre que sean autor o autora de la obra presentada.

No podrán participar las personas físicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. *Objeto.*—El tema objeto de la convocatoria será una composición para coro mixto a capella y cuya temática será de música sacra.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases reguladoras aprobadas en Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 8 de julio de 2025, punto 19. Publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 173 del 22 de julio de 2025 (página 169).

Las bases e información de la convocatoria del III Concurso de composición de polifonía sacra “Villa de Leganés” 2026 están a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés: <http://sede.leganes.org>

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de la convocatoria asciende a 4.000,00 euros, consistente en un único premio de 4.000 euros, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF, en su caso, y/o al IVA, en el caso de que el ganador sea un profesional de la composición.

Quinto. *Plazo inscripción.*—Las inscripciones para el concurso serán a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 12 de enero 2026.

Leganés, a 9 de septiembre de 2025.—La concejala-delegada de Cultura, Educación e Infancia, María Mercedes Neria Castellano.

(03/14.789/25)

